



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.647.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ALONDRA BARRALES PÉREZ
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"

LAJA, 22 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 69 de fecha 20.04.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Ley SEP.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de abril de 2016 al 28 de febrero 2017, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	Alondra Soledad Barrales Pérez
R.u.t.	
Horas a contratar	03 horas, SEP
Cargo paralelo	31 horas, Gestión 02 horas, Integración 03 horas, SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓